



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia y de la
Commemoración de las Heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 000079 -2024/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 28 FEB 2024

VISTO:

El MEMCRANDO Nº 0217-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 07 de febrero de 2024, INFORME Nº 088-2024/ GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGP-SG, de fecha 09 de febrero de 2024; INFORME Nº 031-2024/ GOBIERNO REGIONAL TUMBES-3GR-GRPPAT-OPMI-CMMM, de fecha 12 de febrero de 2024, INFORME TÉCNICO Nº C36-2024-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGP-SG, de fecha 16 de febrero de 2024, MEMORANDO Nº 259-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 14 de febrero de 2024, INFORME Nº 0297-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 16 de febrero de 2024, proveído de fecha 20 de febrero de 2024, Y

CONSIDERANDO:

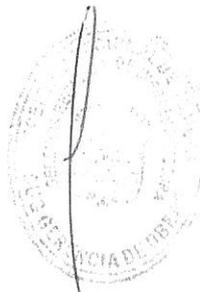
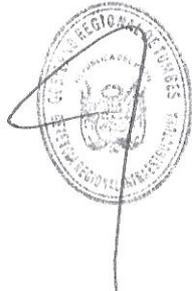
Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley Nº 27680 - Ley de Reforma Constitucional en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y modificatorias Leyes Nº, 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611 y 29981, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho Público con Autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia.

Que, la Ley de Bases de la Descentralización - Ley Nº 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de Derecho público con autonomía política económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, de conformidad con el Principio de Legalidad a que se refiere el numeral 1.1 del Artículo IV del DECRETO SUPREMO Nº 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General que, prescribe: "Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas".

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 16º, numeral 16.1 del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 082-2019-EF, establece que "el área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieren deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la entidad, en este sentido, el área usuaria es responsable del correcto requerimiento y el cumplimiento de su finalidad".

Que, a través del MEMORANDO Nº 0217-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 07 de febrero de 2024, la Gerencia Regional de Infraestructura, solicita a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la Disponibilidad Presupuestal de Saldos de IOARR (Contrato de Ejecución de IOARR,





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia y de la
Commemoración de las Heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 000079 -2024/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 26 FEB 2024

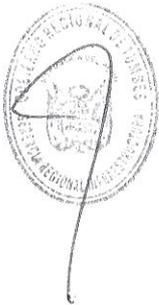
Supervisión e Inspección de IOARR y Componente de Liquidación); de las siguientes inversiones:

N°	IOARR	MONTO (S/.)
1	REPARACION DE PISTA Y VEREDA. EN EL(LA) PE IN (AV. TUMBES CUADRA 1, 2, 3, 4, 5, 6) DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES	2,214,308.71
2	REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE TALUD; EN EL(LA) LOS CERROS DEL SECTOR MAL PASO INGRESO A CALETA GRAU POR DESLIZAMIENTO EN EL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO DE TUMBES	822,180.27
3	REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE DEFENSA RIBEREÑA, REPARACION DE DEFENSA RIBEREÑA, EN EL (LA) QUEBRADAS QUE DISCURPEN EN LA ZONA TURISTICA DE CANOAS DE PUNTA SAL, DISTRITO DE CANOAS DE PUNTA SAL, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO DE TUMBES	19,423.20
4	REPARACION DE DEFENSA RIBEREÑA. EN EL (LA) QUEBRADA SANTA ROSA SECTOR PLANTA DE ASFALTO DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES	7,754.41
5	REPARACION DE DEFENSA RIBEREÑA, EN EL (LA) SECTOR DEL PUENTE PLATERITCS DISTRITO DE CANOAS DE PUNTA SAL, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO TUMBES	646,710.78
6	REPARACION DE SISTEMA DE DRENAJE; REPARACION DE ALCANTARILLA; EN EL(LA) CAUCE DEL DREN CORRENTOSO, EN LOS SECTORES CRISTALES, URCOS, MALVAL, SAN FRANCISCO, REALENGAL DISTRITO DE CORRALES, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES	12,398.26
7	REPARACION DE CANAL DE DRENAJE; REPARACION DE ALCANTARILLA; EN EL(LA) SECTOR AGRARIO DREN ACONCAGUA EN CUAL VIERTE SUS AGUAS AL DREN CARBONERA DISTRITO DE CORRALES, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES	12,500.00
TOTAL		S/. 3,735,275.63

Que, con **INFORME N° 088-2024/ GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGP-SG**, de fecha 09 de febrero de 2024, la Subgerencia de Presupuesto eleva a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, **indicando que las IOARR detalladas cuentan con un déficit según su programación financiera actualizada en el formato 12-B de S/. 3,735,275.63 (TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 63/100 SOLES), y que los recursos para la aplicación, se encuentran establecidos en la inversión consignada en el CUI N° 2443356 "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N.° 093 EFRAÍN ARAYA ZEVALLOS DEL DISTRITO DE ZARUMILLA - PROVINCIA DE ZARUMILLA - DEPARTAMENTO TUMBES"**, según disposición cuyo Presupuesto Institucional Modificado a la fecha enero 2024, recursos sin certificar ascienden a S/. 31,412,105.00, y remite informe, para opinión previa favorable o desestimar la misma (Modificación Presupuesta) a la Oficina de Programación Multianual de Inversiones.

Que, mediante, **INFORME N° 031-2024/ GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-OPMI-CMMM**, de fecha 12 de febrero de 2024, la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, emite a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, **opinión favorable para modificación presupuestal.**

Que, con **INFORME TÉCNICO N° 036-2024-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGP-SG**, de fecha 16 de febrero del 2024, el Sub Gerente de Presupuesto alcanzó a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto, y Acondicionamiento Territorial, la Disponibilidad de Crédito Presupuestario, expedida a la solicitud previa del área que ordena el gasto, toda vez que se prevé ordenar un gasto, contratar y/o adquirir una obligación; para cubrir gastos, entre otros, del componente de **Supervisión de Obra** de la IOARR **"REPARACION DE SISTEMA DE**





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia y de la
Commemoración de las Heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº. 000079 -2024/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 23 FEB 2024

DRENAJE; REPARACIÓN DE ALCANTARILLA; EN EL(LA) CAUCE DEL DREN CORRENTOSO, EN LOS SECTORES CRISTALES, URCOS, MALVAL, SAN FRANCISCO, REALENGAL DISTRITO DE CORRALES, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES CON CUI N.º 2596264", sobre las cuales se deberán afectar las próximas obligaciones contractuales por parte de la Unidad Ejecutora de Inversiones Gerencia Regional de Infraestructura, el cual será afectado en la siguiente secuencia funcional:

Correlativa	0171
Categoría Presupuestaria	1
Programa	0068
Producto/Proyecto	2596264
Actividad/al/obra	6000C02
Función	05
División Funcional	016
Grupo Funcional	0035
Finalidad	0001433
Meta	00001
Fuente de Financiamiento	5 Recursos Determinados
Rubro	15 Fondo de Compensación Regional – FONCOR
MONTO	S/11,000.00

Que, a través del **MEMORANDO N° 0259-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR**, de fecha 14 de febrero del 2024, la Gerencia Regional de Infraestructura, alcanza a la Subgerencia de Obras la Disponibilidad Presupuestal de las IOARR, de acuerdo al siguiente detalle:

IOARR	MONTO OTORGADO	CONCEPTO
REPARACION DE SISTEMA DE DRENAJE; REPARACIÓN DE ALCANTARILLA; EN EL(LA) CAUCE DEL DREN CORRENTOSO, EN LOS SECTORES CRISTALES, URCOS, MALVAL, SAN FRANCISCO, REALENGAL DISTRITO DE CORRALES, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES	11,000.00	Supervisión
REPARACION DE CANAL DE DRENAJE; REPARACIÓN DE ALCANTARILLA; EN EL(LA) SECTOR AGRARIO DREN ACONCAGUA EN CUAL VIERTE SUS AGUAS AL DREN CARBONERA DISTRITO DE CORRALES, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES	10,000.00	Supervisión

Que, mediante **INFORME N° 0297-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG**, de fecha 16 de febrero del 2024, la Subgerencia de Obras, solicita la aprobación del Presupuesto Analítico por el importe de **S/11,000.00 (ONCE MIL CON 00/100 SOLES)**, para el Componente de Supervisión Control y Monitoreo de Obra, revisión de liquidación técnica, de la IOARR **"REPARACION DE SISTEMA DE DRENAJE; REPARACIÓN DE ALCANTARILLA; EN EL(LA) CAUCE DEL DREN CORRENTOSO, EN LOS SECTORES CRISTALES, URCOS, MALVAL, SAN FRANCISCO, REALENGAL DISTRITO DE CORRALES, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES CON CUI N.º 2596264"**.





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia y de la
Commemoración de las Heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 000079 -2024/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 28 FEB 2024

Que, mediante proveído de fecha 20 de febrero del 2024, inserto en el reverso del **INFORME N° 0297-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG**, la Gerencia Regional de Infraestructura, dispone al Área de Asuntos Legales, emitir el acto resolutivo correspondiente.

Que, siendo la decisión contenida en el presente resolutivo una de naturaleza técnica, la responsabilidad por el debido alcance, evaluación y certeza de su verificación le serán aplicables a las áreas técnicas que han participado en su evaluación y cuantificación, siendo que los aspectos legales se refieren únicamente al cumplimiento del procedimiento previsto en la normativa vigente.

Que, en tal sentido, tomando en consideración el informe técnico emitido por la Subgerencia de Presupuesto; y, lo peticionado por la Subgerencia de Obras, avalado por la Gerencia Regional de Infraestructura, **ES PROCEDENTE** la Aprobación del Presupuesto Analítico, para cubrir los gastos del Componente de **Supervisión de Obra** del proyecto denominado **"REPARACION DE SISTEMA DE DRENAJE; REPARACIÓN DE ALCANTARILLA; EN EL(LA) CAUCE DEL DREN CORRENTOSO, EN LOS SECTORES CRISTALES, URCOS, MALVAL, SAN FRANCISCO, REALENGAL DISTRITO DE CORRALES, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES CON CUI N.° 2596264"**, por el importe de **S/11,000.00 (ONCE MIL CON 00/100 SOLES)**.

Que, estando a lo actuado y contando con la visación del, Responsable del Área de Asuntos Legales, Subgerencia de Obras, Gerencia Regional de Infraestructura, y la Secretaria General Regional del Gobierno Regional Tumbes; y, en uso de las facultades otorgadas por la **DIRECTIVA N° 003-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, DENOMINADA "DESCONCENTRACION DE FACULTADES y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES"**; aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 182-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 21 de junio del 2022, modificada por la **RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 00468-2022/GOB.REG.TUMBES-GR**, de fecha 28 de diciembre del 2022, y la **RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 000068-2023/GOB.REG.TUMBES-GR**, de fecha 13 de enero del 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, el Presupuesto Analítico de la Subgerencia de Obras del año fiscal 2024, para cubrir gastos del Componente de **Supervisión, Control y Monitoreo de Obra**, por el plazo de veintitrés días, del proyecto denominado **"REPARACION DE SISTEMA DE DRENAJE; REPARACIÓN DE ALCANTARILLA; EN EL(LA) CAUCE DEL DREN CORRENTOSO, EN LOS SECTORES CRISTALES, URCOS, MALVAL, SAN FRANCISCO, REALENGAL DISTRITO DE CORRALES, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES CON CUI N.° 2596264"**, por el monto de **S/11,000.00 (ONCE MIL CON 00/100 SOLES)**, para cubrir Gastos de Gastos por la Compra de Bienes clasificador 2.6.81.42 y Gastos por la Contratación de Servicios Clasificador 2.6.81.43, conforme a los fundamentos establecidos en la parte considerativa; y, según el anexo que forma parte de la presente resolución.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia y de la
Commemoración de las Heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 000079 -2024/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

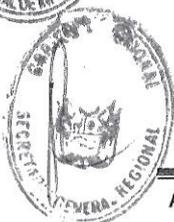
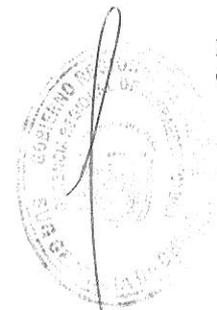
Tumbes, 28 FEB 2024

ARTÍCULO SEGUNDO. - INDICAR, que el Presupuesto Analítico para cubrir los gastos del Componente de **Supervisión, Control y Monitoreo de Obra** de la IOARR "**REPARACION DE SISTEMA DE DRENAJE; REPARACIÓN DE ALCANTARILLA; EN EL(LA) CAUCE DEL DREN CORRENTOSO, EN LOS SECTORES CRISTALES, URCOS, MALVAL, SAN FRANCISCO, REALENGAL DISTRITO DE CORRALES, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES CON CUI N.º 2596264**" será afectado en la siguiente secuencia funcional:

Correlativa	0171
Categoría Presupuestaria	1
Programa	0068
Producto/Proyecto	2596264
Actividad/AI/Obras	6000002
Función	05
División Funcional	016
Grupo Funcional	0035
Finalidad	0001433
Meta	00001
Fuente de financiamiento	5 Recursos Determinados
Rubro	15 Fondo de Compensación Regional – FONCOR
Monto	S/ 11,000.00

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Subgerencia de Obras, Responsable del Área de Asuntos Legales, y, a las oficinas competentes de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE; Y, CÚMPLASE.





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia y de la
Commemoración de las Heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 000079 -2024/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 28 FEB 2024

ANEXO I:

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE
LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° FECHA

PRESUPUESTO ANALITICO

CORRELAT.: 0171
FUENTE: 16 FONDO DE COMPENSACION REGIONAL
OBRA: REPARACION DE SISTEMA DE DRENAJE; REPARACIÓN DE ALCANTARILLA; EN EL(LA) CAUCE DEL DREN CORRENTOSO, EN LOS SECTORES CRISTALES, URCOS, MALVAL, SAN FRANCISCO, REALENGAL DISTRITO DE CORRALES, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES

	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	PEA	COSTO/MES	MES	DIAS	TOTAL
2.6.81.42	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES					3,333.33
	Material de Escritorio					1,666.66
	Combustible					1,666.67
2.6.81.43	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS					7,666.67
	Profesional	1.00	5,500.00	0.00	23.00	4,216.67
	Asistente Administrativo	1.00	2,500.00	0.00	23.00	1,916.67
	Tecnico Administrativo	1.00	2,000.00	0.00	23.00	1,533.33
TOTAL PRESUPUESTO ANALÍTICO						11,000.00

